



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00640084- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio de colaboración a suscribirse entre la Biblioteca Nacional de la República Argentina y la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las partes pretenden establecer vínculos de mutua colaboración en la realización de tareas de investigación, desarrollo, promoción, educación, capacitación, asesoramiento y fomento de acciones conjuntas que favorezcan las misiones y funciones de cada una de ellas, dado que, dentro del ámbito de sus competencias, existen áreas de interés común.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 5, el informe Económico- financiero en orden 12, y el de Personal e Infraestructura en orden 14, y el informe legal en el orden 16, que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el texto del Convenio específico entre la Biblioteca Nacional de la República Argentina y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

